



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_70-2023

Requisición No. Req-239-2023

Unidad de Compras Públicas

San Salvador, martes, 14 de noviembre de 2023

Pág. 1 de 2

Suministrante:	Sistemas C & C, Sociedad Anónima de Capital Variable
NIT:	
Clasificación:	Mediana Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Unidad	LICENCIA DE SOFTWARE: Una (1) licencia de software de Gestión documental Laserfiche, con servidor instalado en infraestructura on-premise del MARN, para atender a 10 conexiones de administradores simultáneamente, 24 participantes; capacidad de generación de formularios para flujos de trabajo; realización de auditorias, y conexiones con sistemas internos del MARN; Se requiere instalación y capacitación en el uso de software SOFTWARE DE LASERFICHE	\$34,970.00	\$34970.00
		TIEMPO DE ENTREGA: 5 días calendario despues de recibida la orden de compra		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 60 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION DEL MARN, UBICADA EN KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA CALLE Y COLONIA LAS MERCEDES, S.S.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Área de Aplicaciones Informáticas; Área de Aplicaciones Informáticas."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
				\$34,970.00
		TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_70-2023

Requisición No.

Req-239-2023

Unidad de Compras Públicas

San Salvador, martes, 14 de noviembre de 2023

Pág. 2 de 2